SEÑORES

GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO: EVALUACION PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 265-ESMBAS02-2024

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 265-ESMBAS02-2024 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES CONTRATAR LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA INTERNA Y EXTERNA NIVEL PRIMARIO BAJA COMPLEJIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y BITER10 EN EL MUNICIPIO LA LOMA (CESAR), PARA LA VIGENCIA 2024"

LOTE No 1 - BAS10 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV SAS

DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA "SIIF"	CUMPLE	
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE	
VERIFICACION FORMULARIO 4 PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	

LOTE No 2 - BITER10 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

CONSORCIO INTERHOSPITAL

	WILMER AMAYA RINCONES	ELOHIN INGENIERIA Y CONSTUCCIONES	
DESCRIPCION	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA "SIIF"	**CUMPLE**		
CERTIFICACION BANCARIA	**CUMPLE**		
RUT	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	**CUMPLE**		

VERIFICACION FORMULARIO 4 PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	

CONCLUSION No 1 : El comité económico evaluador realizó la verificación de los documentos y justificación aportados por el oferente solicitados por ofertar precios artificialmente bajo, y concluye que **CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV SAS** **SE HABILITAN ECONOMICAMENTE** para seguir en el proceso, toda vez que los soportes y justificación son lo suficientemente claros para garantizar la ejecución del contrato**.**

CONCLUSION No 2: El comité económico Evaluador realizó la verificación de los documentos aportados por el oferente en **LOTE No. 2** los cuales fueron subsanados más una vez realizado la verificación de la justificación de precios artificialmente bajos, de acuerdo al documento adjunto por el **CONSORCIO INTERHOSPITAL**, se le informa que no aclaró aritméticamente el precio ofertado, no hizo la discriminación de los gastos del valor presentado en la propuesta. (**Estructura de Costos**), por lo tanto, **NO SE HABILITA PARA SEGUIR EN EL PROCESO**

Al tener el resultado expuesto en la conclusión No. 2, se procedió a evaluar la segunda mejor oferta en este Lote que para este caso es la presentada por **CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV SAS** siendo está habilitada económicamente, toda vez que cumple con los ítems solicitados en el **FORMULARIO 4 Valoración de la propuesta económica**, con los documentos y criterios de verificación de contenido económico más el oferente antes mencionado deberá presentar justificación de precios artificialmente bajos, anexando (**Estructura de costos**) con los cuales justifique los precios ofertados siguiendo los lineamientos pertinentes de la guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación. Por lo tanto, se **SUPEDITA A LA SUBSANACIÓN** para continuar en el proceso.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los ocho (13) días de agosto del año 2024.

COMITÉ EVALUADOR:



NELSON JULIO SANDOVAL GONZALEZ
COMITE ECONOMICO EVALUADOR